

LA CORRESPONDENCIA ALICANTINA

DIARIO DE NOTICIAS

ECO IMPARCIAL DE LA OPINIÓN Y DE LA PRENSA

UN NÚMERO 5 CENTIMOS

ÚLTIMOS TELEGRAMAS Y NOTICIAS DE LA TARDE

Año VIII.—Num. 2.516

Alicante, Jueves 3 Noviembre de 1899

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

50 CÉNTIMOS DE PESETA LA LÍNEA

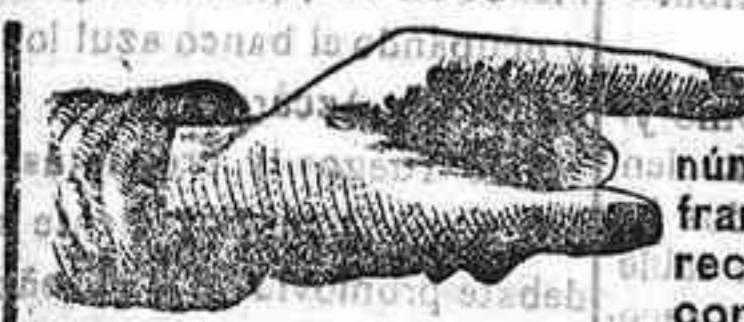
25 CÉNTIMOS DE PESETA LA LÍNEA

10 CÉNTIMOS DE PESETA LA LÍNEA

Remitir y enviar mercaderías precios especiales, dirigiéndose al Administrador.

Talleres de Sastrería
PEREZ Y COMP^A
Especialistas en el

CORTE de todas las prendas
Director: D. Julio Verdú
MAYOR, 12



Todas las personas de gusto, curiosas e ilustradas deben pedir al Director de **LA AVISPA**, apartado núm. 8, MADRID, un ejemplar que se remite gratis y franqueado. Esta Revista Encyclopédica Popular publica recreaciones, científicas, recetas de cocina, repostería, confitería, vinos, licores, pinturas, barnices, betunes y conocimientos pudiendo ser beneficiosos. Cuenta además con buenos grabados, parte literaria excelente, da regalos mensuales a sus lectores con la Lotería Nacional y participaciones en la misma, a cuyo efecto compra todos los sorteos, y en una de las Administraciones más afortunadas por la suerte, billetes enteros. La suscripción y los números que se nos pidan se sirven gratuitamente a correo vuelto y franqueados, con sólo indicar el nombre y dirección de que lo desea en sobre dirigido al Sr. Administrador de



Abonan a nuestros libros.... pero los compran.

La Avispa

Apartado núm. 8.—MADRID.

También se envía por correo y gratuitamente, como impreso, el CATALOGO RESERVADO de la Biblioteca de **LA AVISPA**, interesante sólo a los

Hombres y Soñoras OACODAO

Si se desea recibir bajo sobre por su INDOLE ESPECIAL, debe remitirse al Administrador un sello de 15 céntimos para su franqueo como carta.

También puede pedirse **LA AVISPA** y el CATALOGO RESERVADO en casa de nuestros correspondentes autorizados, si no se quiere escribir a la Administración.



Tratamientos de la policía a nuestros vendedores cuando el número pise....

Depositario autorizado para la venta en Alicante, Librería de Manuel Pastor, Mayor, 22

PELO Ó VELLO

Desaparece en tres minutos usando el Depilatorio ipofenico de GOMEZ MORA; lo garantiza su bondad y lo usan hasta las señoritas de cutis mas delicado; no confundirlo con otros parecidos y desconfiar de las imitaciones; 2'50 pesetas frasco. Se remite por correo certificado por 3'25 pesetas, dirigiéndose a su autor. Mayor, 23 y 25, Farmacia, Alicante.

Curación radical en breves días de todos los fujos uterinales, (purgaciones) lo mismo en el hombre que en la mujer. Con la inyección GOMEZ MORA por si sola basta para ultimar la curación y no es necesario perjudicar ni molestar al estómago con cápsulas distintas. 2'40 pesetas frasco. De venta en casa de su autor. Mayor, 23 y 25, Farmacia, Alicante.

Fiducias anti-paludicas y anti-sépticas de F. GOMEZ MORA.—Una sola caja basta para hacerlas desaparecer, ya sean cuartanas, tercianas o cotidianas. Los residentes en la gara donde se padecen fiebre no deben estar desprovidos de ellas.—3 pesetas caja. Por 3'50 se remiten por correo certificado dirigiéndose a su autor. Mayor, 23 y 25, Farmacia, Alicante.

Curación radical en breves días de todos los fujos uterinales, (purgaciones) lo mismo en el hombre que en la mujer. Con la inyección GOMEZ MORA por si sola basta para ultimar la curación y no es necesario perjudicar ni molestar al estómago con cápsulas distintas. 2'40 pesetas frasco. De venta en casa de su autor. Mayor, 23 y 25, Farmacia, Alicante.

SOMBRERERIA

En este acreditado establecimiento se han recibido grandes remesas de sombreros de todas clases de las mejores fábricas del País y extranjeros, y especialmente la renombrada marca de Christys y SCOTTS, de Londres.

Calle Mayor, 5.—Alicante

JOSÉ ANTÓN

En este acreditado establecimiento se han recibido grandes remesas de sombreros de todas clases de las mejores fábricas del País y extranjeros, y especialmente la renombrada marca de Christys y SCOTTS, de Londres.

Calle Mayor, 5.—Alicante

ALMACENES DE EL SIGLO

Grandes existencias en toda clase de TEJIDOS, PANERIA y novedades para señoras, caballeros y niños.—Casa especial en camisería, corbatería y generos de punto.—Primera en PANUE-

La Correspondencia Alicantina

Es el periódico de mayor circulación de la provincia

Hace dos Ediciones

OFICINAS: ALFONSO EL SABIO, 12.

APARTADO, 28.—TELÉFONO, 126

LA CONFESIÓN DE UNA MUJER

—Me suplica usted, amigo mío, que le refiera algún hecho saliente de mi vida y voy a complacerle. Soy muy vieja, no tengo padres ni hijos y soy dueña de revelar mis secretos a quien se me antoje. Eso sí, prométame usted no descubrir a nadie mi nombre.

—Ya sabe usted que he sido amada y que

también he amado alguna vez. Era yo muy

hermosa, lo cual puedo afirmar sin muletilla,

ya que nada absolutamente queda de mi antigua belleza.

—Y ahora le voy a contar a usted mi pri-

mera aventura, en la que intervino inocen-

temente, pero que determinó las otras en

que después he figurado.

—Hacía un año que estaba casada con un

hombre muy rico, el conde Marcelo de

Ker... a quien no amaba en absoluto. ¡E

amor impuesto y sancionado por la ley, es

caso el verdadero amo!

—El castillo donde vivíamos estaba muy

lejos del poblado y era un immense edificio

rodeado de árboles. El jardín era, por de-

cirlo así, un verdadero bosque.

—Además de nuestros criados comunes,

peando con toda la fuerza de sus puños.

Mi marido me volvió a asir de un brazo, y teniéndome sujetada con violencia me arrastró brutalmente hacia el sitio donde se hallaba tendido el cadáver. Me echó en tierra y empezó a apretarme el cuello con sus nervudas manos.

—Comprendí que había llegado mi última hora y que aquel infame iba a matarme co-

berdemente.

Pero de pronto una fuerza contraria, le

obligó a soltarme y a retroceder, sin que

yo comprendiera por el momento a quién

podía deber mi salvación.

—Me levanté precipitadamente y vi a Lu-

cía, mi doncella, de rodillas sobre mi mé-

rido, al cual había derribado y estaba gol-

peando con toda la fuerza de sus puños.

—Además de nuestros criados comunes,

peando con toda la fuerza de sus puños.

—Además de nuestros criados comunes,

peando con toda la fuerza de sus puños.

—Además de nuestros criados comunes,

peando con toda la fuerza de sus puños.

—Además de nuestros criados comunes,

peando con toda la fuerza de sus puños.

—Además de nuestros criados comunes,

peando con toda la fuerza de sus puños.

—Además de nuestros criados comunes,

peando con toda la fuerza de sus puños.

—Además de nuestros criados comunes,

peando con toda la fuerza de sus puños.

—Además de nuestros criados comunes,

peando con toda la fuerza de sus puños.

—Además de nuestros criados comunes,

peando con toda la fuerza de sus puños.

—Además de nuestros criados comunes,

peando con toda la fuerza de sus puños.

—Además de nuestros criados comunes,

peando con toda la fuerza de sus puños.

—Además de nuestros criados comunes,

peando con toda la fuerza de sus puños.

—Además de nuestros criados comunes,

peando con toda la fuerza de sus puños.

—Además de nuestros criados comunes,

peando con toda la fuerza de sus puños.

—Además de nuestros criados comunes,

peando con toda la fuerza de sus puños.

—Además de nuestros criados comunes,

peando con toda la fuerza de sus puños.

—Además de nuestros criados comunes,

peando con toda la fuerza de sus puños.

—Además de nuestros criados comunes,

peando con toda la fuerza de sus puños.

—Además de nuestros criados comunes,

peando con toda la fuerza de sus puños.

—Además de nuestros criados comunes,

peando con toda la fuerza de sus puños.

—Además de nuestros criados comunes,

peando con toda la fuerza de sus puños.

—Además de nuestros criados comunes,

peando con toda la fuerza de sus puños.

—Además de nuestros criados comunes,

peando con toda la fuerza de sus puños.

—Además de nuestros criados comunes,

peando con toda la fuerza de sus puños.

—Además de nuestros criados comunes,

peando con toda la fuerza de sus puños.

—Además de nuestros criados comunes,

peando con toda la fuerza de sus puños.

—Además de nuestros criados comunes,

peando con toda la fuerza de sus puños.

—Además de nuestros criados comunes,

peando con toda la fuerza de sus puños.

—Además de nuestros criados comunes,

peando con toda la fuerza de sus puños.

—Además de nuestros criados comunes,

peando con toda la fuerza de sus puños.

—Además de nuestros criados comunes,

peando con toda la fuerza de sus puños.

—Además de nuestros criados comunes,

peando con toda la fuerza de sus puños.

—Además de nuestros criados comunes,

peando con toda la fuerza de sus puños.

—Además de nuestros criados comunes,

peando con toda la fuerza de sus puños.

—Además de nuestros criados comunes,

peando con toda la fuerza de sus puños.

—Además de nuestros criados comunes,

peando con toda la fuerza de sus puños.

—Además de nuestros criados comunes,

darse el Piso las diputaciones provinciales y ayuntamientos del amarre personas, aun que jurídicas, pero personas al fin, cosa que hasta ahora no lo han sido. Ya pueden esas corporaciones adquirir, poseer y enajenar bienes de todas clases sin mas limitación que la de que lo apruebe el Gobierno, con lo cual el caciquismo sigue adelante, por que el gobernador y el Gobierno aprobarán naturalmente lo que convenga á los caciques. Y la persona jurídica no parece por ninguna parte, ó es una nueva clase de personas jurídicas las que se crean. La verdadera madre del cordón será el Gobierno, en el cual residirá esa facultad de adquirir, poseer ó enajenar, puesto que la Diputación ni el Ayuntamiento pueden hacerlo si el Gobierno se opone.

De forma que á estas corporaciones para ser aves no les faltan mas que las alas.

Conque quedamos en que son personas jurídicas á medias para los efectos de adquirir, poseer y enajenar bienes, pero como el Gobierno es prohibido y justiciero le compensa esa *capitulio diminuta* con una generosidad de la cual no hay idea siquiera. Así para el efecto de la exigencia de las deudas á las diputaciones y ayuntamientos, considera á éstas como personas jurídicas en toda su integridad y admira los procedimientos ejecutivos: *soñadora y devoradora*.

Pero esto es aún muy poco. Al individuo que no puede pagar la ley se contenta con emplazarle para que lo haga cuando pueda.

A la Diputación ó Ayuntamiento que sucede lo mismo, el proyecto del Gobierno le concede un mes para que pague después de ser firmada la sentencia y si lo hace, suspende en sus funciones a dichas corporaciones y nombrá una comisión ejecutiva de contribuyentes de la provincia con un presidente de libre nombramiento del Gobierno, que entra en función, arregla las cosas como Dios le dé á entender y es sustituido después por Diputación ó Ayuntamiento de nueva elección.

Qué tal? De esta hecha (siempre en la hipótesis de que el proyecto sea aprobado) se mete el Gobierno en el bolsillo la cosa que quiera á todas las diputaciones y ayuntamientos de España.

Porque cuál es la corporación de estas clases que no tiene trampas dentro del territorio de la península e islas adyacentes? Dónde está ese mirlo blanco?

Cuando al Gobierno le echará una Diputación ó un Ayuntamiento, le echará encima los acreedores como perros rabiosos y no haya miedo de que se escape. Despues se elige entre los contribuyentes los que le sean electos, nombrá el presidente que le convenga y á vivir. ¡Qué modo más admirable de corregir el caciquismo y de descentralizar la administración! No parece estar oyendo al señor Silvela en los mil y piaco de discursos que ha pronunciado diciendo que era indispensable dar independencia y vida á los organismos provinciales y municipales.

Está visto que el señor Silvela quiere burlarse del país, ó es un reformador desequilibrado.

Respecto á la universidad, decimos lo mismo, y podemos decir algo más. Si comprende la universidad libre ó la universidad con una subvención del Estado, pero esa universidad con los postizos de esas instituciones auxiliares no lo comprendemos.

A qué vendrá todo eso sino á aumentar la anarquía y el privilegio, á que unos alumnos pagaran una matrícula y unos derechos mas crecidos que otros, y unos catedráticos fueran *agraciados* con mayor sueldo que los restantes? Valiera más que se unificaran los textos, desterrando esos abusos y esas vergüenzas de la enseñanza, haciendo ésta mas práctica y mas seria y mas barata, evitando las mil cosas que suceden y que no debían consentirse, como profesores que faltan á sus clases la mitad del año, suplementos que dicen mas necedad que palabras, y así por el estilo.

El principio que informa el proyecto descentralizador del señor Silvela, es liberal y progresivo y no puede censurarse; su desarrollo es de lo mas desdichado, que puede concebirse.

En el Piso las diputaciones provinciales

para la conducción de las aguas de Torremolinos, contra unos sujetos llamados Ambrosio Torro, Marañeda y Rafael Baeza Lillo.

Ha sido declarado cesante el guardia municipal de infantería Antonio Biosca Cáñovas, habiendo sido nombrado en su reemplazo, á propuesta del ministerio de la Guerra, el licenciado del ejército Antonio Verdú Botella.

El señor juez de instrucción de este partido, D. Ramón Villar, ha ordenado a la Guardia civil y demás autoridades y sus dependientes, proceder á la busca y captura de un sujeto llamado Bautista Sanchis Pasqual, vecino de Callosa de Ensarriá, procedido por el delito de contrabando de tabaco.

Los secretarios de Ayuntamiento de diferentes regiones proyectan dirigirse al señor ministro de la Gobernación, á fin de que el hacer el estudio de la ley municipal, preceptúa que no pueden ser separados de sus cargos por las corporaciones, sin que se les prueba la reincidencia en falta grave, que no pueden ser suspendidos por los oficiales y los expedientes que contra ellos se instruyan sean sancionados por el ministerio.

Con arreglo á lo prevenido en los artículos 33 y 34 de la Instrucción de 12 de Mayo de 1888, la cobranza de las contribuciones correspondientes al segundo trimestre del actual ejercicio y primer de 1890 voluntaria, no comenzará hoy en la capital y su término, segú itinerario marcado y publicado al efecto, habiéndose designado como horas hábiles, desde las ocho de la mañana, á la una de la tarde, en las oficinas de la arrendataria de Alicante.

Ha sido designado por la Alcaldía el concejal de nuestro Ayuntamiento don José Poveda Vilanova para que mañana á las nueve de la misma asista á la medición y tasación de un trozo de terreno sito en la calle de Castaños lindante con los de Alfonso el Sátrapa y Zorrilla, adjudicado á don Hugo Pryz, cuyo acto lo llevará á cabo el arquitecto de la inspección técnica de Hacienda.

La segunda representación del grandioso drama "Don Juan Tenorio" yesificado anoche en el teatro Principal, ha sido otro desastre.

El público, apesar de lo escamado que salió la primera noche, aun tuvo valor para presenciar la segunda ejecución de tan notable coliseo se hallaba totalmente ocupado, pero la numerosa concurrencia, casta y contra su costumbre al ver lo mal que interpretaron sus papales la mayor parte de los artistas, especialmente los de primera fila, les facilitó una soberbia pitada, premio á que justa y merecidamente soñaron acreedores.

También hubo quien se lució y sin embargo gracias al pésimo comportamiento de sus compañeros pasó desapercibido para el público.

Como esto no es legal ni equitativo, nosotros nos apresuramos á repararlo, tributan lo aplauso que en hermosa lenguaje la señorita Bon Gontier, joven y hermosa artista que representó con acierto y distinción el papel de "Doña Inés", y el señor La Riva interpretando el de "Capitán Céspedes", muy regular.

Son los únicos que sobresalieron:

Los demás, estérilos, sin talento.

Si continua la compañía por este camino... *Dios proteja á los Buenos!!!*

Algunas señoras se han ido á vivir

en el Piso sin obstante su opinión en contra.

Según noticias recibidas en esta capital desde Sevilla, donde se encuentra actualmente el señor barón de Petrel, se encuentra fuera de peligro, habiendo iniciado una franca convalecencia que le permitirá seguir los cálculos de los facultativos encargados de su asistencia, regresar á Alicante en la semana próxima.

Mucho celebraremos y con nosotros los numerosos y verdaderos amigos con que tanto ilustre alcalde cuenta en nuestra ciudad, venga pronto restablecido por completo de su dolencia, únicamente sentida en esta capital por tratarse de persona que reúne cualidades enviables en todos los conceptos.

La plantilla de personal aprobada por el decreto del ministerio de Hacienda, para la estación sanitaria del distrito de Alicante, es como sigue:

Un director-médico con 3.000 pesetas de sueldo anual; tres médicos suplementos, un médico segundo con 2.500 pesetas; un secretario intérprete con 1.500, un bendito ibiente con 1.000 y tres celadores maestros á 750, 2.250; total 10.250 pesetas.

Inmenso surtido en armaduras para rejeras, porta retratos, acericos, pureras y caprichos para regalos.

Sucesora de Antonio B. Solbes, Labradores, 8 y San Pascual, 2 y 4.

La enseñanza integral

En el Menseje recordado dirigir á las Cortes en el meeting celebrado en Valencia, organizado por el Ateneo de aquella ciudad.

para pedir la aplicación integral, se solicita la formación de una ley con arreglo á las siguientes:

"I.º La enseñanza será integral, obligatoria, gratuita para los niños comprendidos en la edad por la ley, procurando hacer extensa á los adolescentes y los adultos.

"2.º Los padres, tutores y patronos que no cuiden de sus hijos, púlpitos y aprendices recibiendo educación, serán advertidos por primer y castigados en caso de reincidencia la penalidad que la ley indique.

"3.º Habrá cada municipalidad una escuela ó vs, cuantas se consideren necesarias.

"4.º Las escuelas reunirán las condiciones que exige la higiene y la pedagogía moderna, sin determinar las leyes ó los reglamentos especiales.

"5.º A las exigencias responderán los métodos y los maestros adopten para educar, teniendo presente la edad de los niños y el grado de enseñanza que deben recibir.

"6.º Las escuelas Normales se reorganizarán cuidando de la utilidad de la enseñanza que recibe los aspirantes á maestros y las prácticas pedagógicas para la admisión que tendrán que cumplir en las escuelas.

"7.º El Estado cuidará de que los maestros tengan independencia necesaria para realizar su misión, asegurándoles la retroacción suficiente, considerando esta atención presente á la fundación y sostencimiento de escuelas.

"8.º El cumplimiento de la ley estará encargado un cuerpo técnico administrativo dependiente del Gobierno, debiendo recoger el nombramiento en personas idóneas.

"9.º Los organismos afectos á la enseñanza dependerán de un Consejo central, presidido por el director de primera enseñanza que desempeñará el cargo cinco años como mínimo. Este Consejo procurará obtener que en los cinco primeros años sea práctica la educación integral.

"10.º La enseñanza privada libre será de manera que se prohíba toda intrusión que perjudique las disposiciones de la ley de educación.

"11.º Los gastos que ocasiona la educación se cubrirán con la parte de lo recaudado por contribución de consumos que se estime necesaria.

El doctor don Joaquín Dupuig, exmedico de la Beneficencia general, médico polaco de la Beneficencia municipal, dictó la Emulsión SHELL.

En los diversos casos de anemia, escrofulosis y otras enfermedades de la sangre, ha empleado la Emulsión yodo SHILL, recomendándola con resultados favorables y otra de vino tintado de aguardiente y otra de vino tinto á fin de que sean sometidos al correspondiente análisis; los demás ediles aun no han tomado esta molestia.

Creemos que así poco ó nada bueno conseguirá el vecindario.

Maldita es la ciencia.

La ciudad de Ladysmith, donde se encuentran concentradas en el Natal las tropas inglesas de sir Jorga White, lleva el nombre de una dama española que estuvo casada con el general inglés sir Harry Smith, y cuyo matrimonio fué una verdadera novela de la guerra Peninsular, que nosotras conocemos por la de la Independencia.

Los oficiales ingleses que se hallaban en una ciudad española, la cual había sido ocupada por el ejército aliado anglo-hispano portugués, recibieron la visita de dos bellísimas señoritas españolas, pertenecientes ambas a distinguidas familias, quienes pidieron protección á los militares británicos en las alarmantes y tristes circunstancias en que se hallaban colocadas.

Los oficiales accedieron galantemente á la solicitud de las hermosas españolas, y el capitán Smith, el futuro gobernador de la colonia del Cabo de Buena Esperanza, se enamoró locamente de una de aquellas señoritas, con quien contrajo matrimonio y fué muy feliz.

En virtud de orden de la Dirección general de contribuciones, se procederá en breve por los funcionarios facultativos afectos a esta investigación de Hacienda al aforo de los edificios destinados a establecimientos públicos, enviándose á dicha Dirección un croquis de las plantas de que consta cada uno de ellos, detalle de las localidades, una por una y copia certificada de las declaraciones de utilidades que hagan los artilleros que en dichos edificios trabajan.

Entre las disposiciones publicadas en el "Gacete", figura el nuevo reglamento de sanidad exterior, tan interesante para el comercio marítimo nacional.

Una buena legislación en este punto ha de concordar los deseos y necesidades de las clases mercantiles con las exigencias y prevenciones de la salud pública. Los comerciantes y los náufragos españoles, lo mismo que los que residen en nuestro territorio que los que viven en el extranjero, son los llamados á declarar si han habido fortuna para la apetecible concordia.

Y conviene que unos y otros pongan en cosecha.

En ocasiones la lluvia resuelve mas conflictos que muchos Consejos de ministros y muchas legislaturas.

Casi siempre favorece mas á la nación que los aciertos mayores de sus Gobiernos. A veces ocasiona mas desdichas que los ministros y las Camaras (que ya es producir catástrofes), pero lo excepcional precisamente es lo que confirma la regla.

En España la lluvia y los Gobiernos son temibles antitéticos. La lluvia salva, enriquece y constituye; los Gobiernos hunden, desmembran, desprecian y empobrecen. Aquella solo por extraordinaria causa dañosa del Gobierno rara vez acierta y produce grandes beneficios. Y como de la lluvia creemos haber hablado ya bastante y del Gabinete nos ocupamos despues en su mas genuina representación: funcionando en Consejo presidido por la Reina, vamos a ocupar los de las Cortes.

La sesión del Congreso se abrió á las tres menos cuarto, presidida por el señor Pidal y ocupando el banco azul los señores Silvela, Dato y Azcárraga.

Los ruegos y preguntas carecieron de interés, é imediatamente se entró en el debate promovido por el señor Sol, usando de la palabra para rectificar.

Pide consten en el "Diario de las sesiones" las palabras del señor Dato en la sesión de ayer, interpretando el bando del general Despujol, entendiendo el diputado catalán que su espíritu y su letra pugnan con la conducta que está observando el capitán general de Barcelona.

Hacen notar que este ha declarado que nada importan las opiniones del ministro de la Gobernación creyendo que parlamentariamente solo pueden afectarle las declaraciones que hagan los señores Silvela ó Azcárraga.

Historia: el conflicto de Barcelona y pide que el gobierno comunique al capitán general en trucciones definitivas para solucionarle.

El ministro de la Gobernación contesta que la aplicación del bando del general Despujol le corresponde á este y á los tribunales. Y que la cuestión de competencia para instruir los procesos corresponde á los tribunales decidirla.

Rectifica el señor Sol insistiendo en sus anteriores argumentos, calificando el bando de "ratonería destinada á caer ciudades", y pide cese el actual estado de cosas en Barcelona, que entiende ilegal y absurdo.

El señor Dato le replica que el Gobierno no puede ni debe invadir la esfera de los Tribunales y que dictar instrucciones á Despujol, se la menoscabar su autoridad.

El señor Sol se lamenta de la intransigencia del Gobierno y el párrafo anterior dice que los diputados de Barcelona procederán con el Gabinete como este meroce.

Leese una proposición incidental que dice "puesto que el gobierno acepta la responsabilidad del mando, le corresponde evitar consumarse la ilegalidad que entraña".

La defiende el señor Azcárraga censurando que los Gobiernos amparen siempre los Tribunales militares contra la doctrina respectivamente sentadas por el Tribunal Supremo. Pide a los jefes de las minorías expongan su opinión sobre el asunto.

El señor Silvela cree inconveniente discutir como cuestión grave un asunto político y pasional (rumores).—Argumenta para demostrar la gravedad que entraña concearse para resistir el pago de los tributos y la imposibilidad de que ninguno lo tolere.

El Gobierno actual considera sediciosos a los que se niegan á pagar los tributos —y no ha declarado el estado de guerra para esterilizarle con la interpretación de un bando que solo á quien le dictó y á los tribunales corresponde aplicar é interpretar.

Rectifica el señor Azcárraga afirmando que las declaraciones y conducta del señor Silvela requieren los tiempos en que reinaba Isabel II.

Insiste en que al Gobierno que acepta la responsabilidad del bando lo corresponde derogarlo evitando que se atropelle la ley.

Ratifican los señores Silvela y Azcárraga, para alusiones el señor González (don A. Sánchez) le contesta el señor Dato e interviene el señor Romero manifestando conformidad con el señor Azcárraga.

Los republicanos piden que la proposición se vote nominalmente,iendo de acuerdo con 75 votos contra 53.

Votaron en pro liberales, gremialistas y republicanos.

Al abandonar la tribuna se reanudan

Carta de Madrid

(Agencia Mencheta)

2 noviembre de 1899.

No tenemos nota del día al comenzar esta carta.

Puede ser la lluvia que, menudita y constante, cae sobre Madrid desde las tres

de la tarde, supiendo lágrimas que ayer

fallaron, llorando las desgracias que sufrieron y alegrando al labrador; puesto que

facilita la siembra con augurios de buena cosecha.

En la noche de ayer se realizó

una reunión en la sede del Partido

Liberal, en la que se discutió

el tema de la reforma agraria.

Fábrica de Sommiers y toda clase de telas metálicas

de **SALVADOR GOSALBEZ**

Plaza de Isabel II, 23 y Sagasta, 23

Sucesora de A. B. Solbes
Labradores, 8
y San Pascual, 2 y 4

debate sobre el proyecto de impuesto á los visitantes de los museos; el viernes á una cacería del Pardo; el sábado á visitar la granja y Riccio; el sábado lo pasaron en Aranjuez.

Los últimos días no se ha acordado todavía lo que harán los príncipes.

La Reina firmó los siguientes decretos:

De Hacienda.—Nombrando ordenador de pagos por obligaciones del ministerio de Marina á D. José Comillas y Marassi.

Idem del departamento del Ferrol á don Antonio Montero García.

Idem del departamento de Cádiz á don Crescencio Sarrion y Riera.

De Guerra.—Un decreto concediendo varias cruceñas á oficiales y soldados.

Otro proponiendo la confirmación de empleo de capitán concedido al primer teniente de infantería D. Pablo Gómez Avile.

Consejo de ministros

Terminó á las doce y media.

En su discurso de rubrica el señor Silve dio cuenta de las tareas parlamentarias y de los propósitos del Gobierno de terminar cuanto antes la discusión y aprobación de los presupuestos para entrar de lleno en la reorganización de la administración y el cumplimiento del programa á que se ha comprometido con el país, ajustándose á las cifras de economías que voten las Cortes.

Otra el Gobierno todas las peticiones que le hagan las fuerzas vivas del país dentro de las vías legales, manteniendo el principio de autoridad ante toda actitud de rebeldía.

Confirmó el Gobierno la noticia de que el marqués de Aguilar de Campoo presidirá la comisión del Senado que ha de entender en el proyecto de ley de descentralización administrativa, por tener que marchar á Barcelona el señor Durán y Bas que era el que había de presidirla.

Manifestó el presidente del Consejo que tiene noticias oficiales de que el elemento principal de industria de Barcelona y muchos obreros desean la pronta solución del conflicto actual en aquella capital.

S. M. expuso á los miembros del programa que ha de desarrollarse con motivo de la llegada a Madrid del príncipe Alberto y de su hijo el príncipe Federico Enrique, que llegarán á la Corte el sábado, acompañados de nueve personas más de distinción.

Serán recibidos en la estación por el Gobierno, los jefes superiores de Palacio y las autoridades civiles y militares, dirigiéndose á Palacio, donde recibirán á los ilustres huéspedes S. M. la Reina.

Los príncipes ocuparán las habitaciones llamadas de Gasparini, las mejores del régimen Alcázar.

Los ayudantes y demás personas se alojarán en las habitaciones llamadas de los condes de Paris y en la planta baja.

El sábado descansarán del viaje. El domingo á las doce se celebrará la ceremonia de imposición de las insignias del Aguila negra á S. M. el rey, la cual se celebrará en el salón del trono en presencia de toda la Corte.

A la una almorzarán la familia real, los príncipes y alta servidumbre.

Después asistirán los príncipes á las carreras de caballos que se celebrarán por la tarde.

A las ocho de la noche se celebrará un gran banquete de mas de cien cubiertos, al que asistirán los príncipes y su alta servidumbre, los ministros y sus señoras, los capitanes generales, los caballeros del Toison, los presidentes de los cuerpos colegiales, los de los altos tribunales, las autoridades y servidumbres del día.

El lunes irán los alemanes al Escorial, regresando por la noche para asistir á un banquete que en su honor dará la embajada de Alemania.

El martes verán la real fábrica de tapices y otros edificios. Por la noche se dará un concierto en Palacio, cuyos pormenores aún no están acordados.

El miércoles lo pasarán en Toledo, dedicando el jueves á las carreras de caballos y

Se acaba de recibir grandísimo surtido de tiras y entredos bordados, blancos y de color de Saintll (Suiza) y puntos rusos bordados en colores en seda y algodón colores sólidos. Riado y completo surtido en artículos para bordados y flores.

CASA QUE MAS BARATO VENDE EN ALICANTE

debate sobre el proyecto de impuesto á los visitantes de los museos; el viernes á una cacería del Pardo; el sábado á visitar la granja y Riccio; el sábado lo pasaron en Aranjuez.

Los últimos días no se ha acordado todavía lo que harán los príncipes.

La Reina firmó los siguientes decretos:

De Hacienda.—Nombrando ordenador de pagos por obligaciones del ministerio de Marina á D. José Comillas y Marassi.

Idem del departamento del Ferrol á don Antonio Montero García.

Idem del departamento de Cádiz á don Crescencio Sarrion y Riera.

De Guerra.—Un decreto concediendo varias cruceñas á oficiales y soldados.

Otro proponiendo la confirmación de empleo de capitán concedido al primer teniente de infantería D. Pablo Gómez Avile.

TELEGRAMAS

(AGENCIA MENORCA)

Prohibida la reproducción de este servicio

Lo de Barcelona

Madrid 3 (8 m.)

Los fabricantes amenazan con cerrar las fábricas si continúan sus campañas presos.

El gobernador telegrafo á Dato diciéndole que el cierre de tiendas de ayer obedece á la solemnidad del día.

Por noticias particulares se sabe que el cierre de tiendas fué completo, incluso los cafés.

En los pueblos agregados únicamente á la capital, secundaron el cierre.

Los alrededores de la cárcel de Barcelona ofrecían el aspecto de una romería.

Centenares de personas han dejado sus tarjetas ó han firmado.

Ha reinado completo orden.

Las autoridades tomaron precauciones.

El diputado Cucarella visitó á los industriales presos, prometiéndoles interesar al Gobierno.

LA GUERRA**Propósitos de los boers**

Madrid 3 (8'35 m.)

Noticias de Londres dicen, con referencia á despachos recibidos del Cabo, que los boers se corrieron el dia 31 al Sudeste de la plaza de Ladysmith, con el propósito de apoderarse del ferrocarril de Coemo, cortando las comunicaciones de dicha plaza con Pieter Maritzburg y Durban.

Se cree que conseguirán su objeto.

Nuevas derrotas de los ingleses.—Rendición inminente.

General herido

Madrid 3 (9 m.)

Telegramas de Pretoria anuncian nuevas derrotas de los ingleses cerca de Ladysmith.

Créese inminente la rendición de esta plaza.

Al fin los boers consiguieron apoderarse de los importantes ferrocarriles de Coemo.

El general Witte encuéntrase herido.

De Londres

Madrid 3 (9'40 m.)

Telegrafian de Londres que escasea en aquella capital el ganado de tiro, con motivo de la guerra del Transvaal.

Se han requisado á la compañía de omnibus un centenar de caballos.

Un capitán de Estado Mayor del ministerio de la Guerra inglés, ha fallecido á consecuencia del excesivo trabajo burocrático que pesaba sobre él.

La prensa inglesa se muestra más calmada respecto á la coalición europea contra Inglaterra.

Dicen que Alemania, Francia y Rusia permanecerán neutral en el conflicto anglo-boers.

El jefe del partido libertoserry, ha pronunciado un discurso en Edimburgo, manifestándose imista al ocuparse de la guerra con el Transvaal.

Dijo que el resultado final la campaña será favorable á Inglaterra.

Añadió que se debe seguir la guerra cueste lo que cueste.

Excitó á apoyar al Gobierno con decisión.

El periódico el «Times» sigue acerbas censuras al plan operaciones que desenvolvió el general White en Ladysmith, atribuyendo tan mala combinación táctica la destra de las tropas inglesas.

La prensa de Londres egeneral se manifiesta orgullosa por los soldados ingleses que batieron en en dicha acción.

Dice que con ello quedó salvado el honor militar de Inglaterra.

Recuerdan la frase del rey de los liberales, Rosebery, que el tratar de la guerra del Transvaal lo hizo que hay que llegar hasta el fin.

Esperan recibir pronto en Natal noticias favorables á las armas inglesas.

Declaraciones de Rusiñol.—Llamamiento de «La Epoca».

Noticia desmentida.

Madrid 3 (10 m.)

Rusiñol ha declarado que es partidario de los conciertos económicos y de la autonomía administrativa de las regiones.

Ha negado importancia al separatismo en Barcelona.

«La Epoca» hace un llamamiento á con objeto de evitar sorpresas parlamentarias.

Es inexacto que Francia y Rusia intentaran adquirir la plaza de Ceuta.

La comisión de presupuestos.

Contestación á las Cámaras de Comercio

Madrid 3 (11 m.)

Se ha reunido la comisión de presupuestos.

Dictaminó sobre el proyecto de clases pasivas.

Acordó que comience la discusión de presupuestos por los gastos y que e discutan primero los de la presidencia y Gobernación.

El Duque de Tetuán, Romero Robledo y el general Lopez Dominguez, han contestado á la consulta de las Cámaras de Comercio que el programa de éstas contiene principios aceptables por cualquier gobierno.

Les han prometido apoyar cuanto de justo defienden en las Cámaras.

COLISIÓN MILITAR

Muerte de un contrabandista.

—La benemérita y los carabineros.—Pueblo amotinado.

Carabinero muerto

Madrid 3 (1 t.)

Telegrafian de Málaga que en el pueblo de Alaurín el Grande los carabineros mataron á un contrabandista.

El pueblo se amotinó.

Salio la benemérita y mató al carabinero agresor, por resistirse á ser detenido.

Los carabineros se hicieron fuertes contra la guardia civil.

Han marchado de Málaga fuerzas del ejército para restablecer el orden.

Sagasta y las Cámaras de Comercio

Madrid 3 (2 t.)

Sagasta recibirá á la comisión permanente de las Cámaras de Comercio, que le han anunciado su visita.

INTERESANTE

SE VENDEN

Pipas de roble reparadas á nuevo en buen estado de solidez para el transporte de vinos.

SE ALQUILAN

Grandes almacenes para el indicado negocio de vinos, que reúnen las mejores condiciones y comodidades con arreglo á los últimos adelantos modernos por estar provistos dichos almacenes de motor a gas, pile, filtros, y conos y fuentes de varias cabidas.

NOTA

En otros almacenes del mismo dueño, contiguos á los que se alquilan se hacen toda clase de operaciones concernientes al negocio de referencia, tales como unificar los vinos, filtrar, etc., etc., con el mayor esmero y prontitud á precios muy reducidos.

Para más informes pueden dirigirse a D. AUGUSTO LACOURRE YE.—Esplanada de España, número 8.

Princesa, 17

Princesa, 17

EL GALLO

Precio fijo

Precio fijo

JORDAN Y HERRERO**Academia de francés para señoritas**

DIRIGIDA POR LA PROFESORA

Doña María Sofía de los Angeles Candal Prieto

MAESTRA SUPERIOR DE INSTRUCCION PRIMARIA

Enseñanza rápida por métodos especiales.

Honorarios móvicos.

Alumnas internas.

Las maestras que deseen estudiar con arreglo al nuevo plan de enseñanza á las asignaturas especiales, podrán hacerlo en esta Academia, que cuenta

Calle de Alfonso el Sabio, número 7, 2.º, izquierda

A LAS SEÑORITAS ARTISTAS**LA GRAN DROGUERIA EL TIMON**

Profesora normal de Alicante

Madrid 3 (3 t.)

La «Gaceta» publica instrucciones que se han de cumplir en el reglamento para la provisión de escuelas.

También publica el nombramiento de profesora para la escuela normal de Alicante á favor de doña Amparo Hidalgo.

Ultima hora

Madrid 3 (5'15 t.)

Los últimos telegramas recibidos de Barcelona dicen que las tiendas se hallan en su mayoría abiertas.

